



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 02 NOV 2018

Res. H N° 1582/18

Expte. N° 4843/18

VISTO:

La Nota N° 2606-18 mediante la cual la Prof. Carmen TOLABA, solicita ayuda económica para realizar el curso de posgrado “Estudios culturales y educación” dictado por el Dr. Ricardo J. Kaliman, los días 4 y 5 de octubre del corriente año en la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la docente otorgando una ayuda económica por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00), para cubrir gastos de inscripción, pasajes y/o viáticos;

QUE la Prof. TOLABA presenta comprobantes de gastos efectuados con recursos propios debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, para su reintegro con los fondos de la Escuela;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado por la Prof. Carmen Mónica TOLABA, hasta la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada para realizar el curso de posgrado mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR la suma autorizada en el Artículo 1° a la Prof. Carmen Mónica TOLABA, en concepto de reconocimiento de gasto de pasajes, inscripción y viáticos.-

ARTICULO 3° IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de la Escuela de Ciencias de la Educación.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/FT

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa